

PAMIMARU, SOCIEDAD ANÓNIMA*Junta general de accionistas de la sociedad*

Por acuerdo de los Administradores Mancomunados de la entidad «Pamimaru, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general extraordinaria a celebrar el próximo día 24 de abril, a las diez horas, en el domicilio social de la mercantil situado en Benidorm, calle Almería, n.º 5, edificio Payma 1.º, E, y en segunda convocatoria veinticuatro horas más tarde, en el mismo lugar, si ello fuera necesario, al objeto de tratar el siguiente

Orden del día

Primero Reección de cargos.
Segundo. Autorización para elevar a públicos los acuerdos que se adopten.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de a misma.

Benidorm, 10 de marzo de 2008.—Los Administradores Mancomunados, Patricio Sánchez Gabaldón y Luca Frattini.—13.897.

PEDRO SÁNCHEZ CORRALES*Declaración de insolvencia*

El Juzgado de lo Social número 4 de Bilbao-Bizkaia,

Publica: A los efectos de las presentes actuaciones (autos 231/07 ejec. 140/07); y para el pago de 1.907,53 euros de principal, 70,55 euros de interés por mora, 143,06 euros de intereses y 190,75 euros calculadas para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Pedro Sánchez Corrales, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 28 de febrero de 2008.—Cristina Altolaiguirre Zuazola, Secretaria Judicial.—12.373.

PELUQUERÍA RENOVA, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Doña María José Sotorra Campodarve, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 299/07 (ejecución 14/08) de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Noemí Gibaja Jiménez contra la demandada «Peluquería Renova, Sociedad Limitada», sobre cantidad, se ha dictado el día 18/02/08 auto de insolvencia en el sentido de declarar a la ejecutada «Peluquería Renova, Sociedad Limitada,» en situación de insolvencia por importe de 767,5 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 18 de febrero de 2008.—La Secretaria Judicial, María José Sotorra Campodarve.—12.650.

PROCESOS INDUSTRIALES CASTELLÓN, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social núm. tres de Castellón.

Hago Saber : Que en este Juzgado, se sigue ejecutoria número 218/07 a instancia de don Vicente Carlos Vidal

López, contra la empresa Procesos Industriales Castellón, Sociedad Limitada, en la que en fecha de hoy se ha dictado auto, por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia provisional por importe principal de 11351,58 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Castellón de la Plana, 3 de marzo de 2008.—La Secretaria Judicial.—12.616.

**PRODUCCIO INFO GESTIO BCN, SOCIEDAD LIMITADA
COMITRONIX, SOCIEDAD LIMITADA
INFOEXPLOR, SOCIEDAD LIMITADA
PROCESADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1006/2007 y acumulada, de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Francisca Moreno Marín contra Produccio Info Gestio BCN, Sociedad Limitada; Comitronix, Sociedad Limitada; Infoexplor, Sociedad Limitada y Procesador, Sociedad Anónima, sobre despido, se ha dictado auto de fecha 4 de marzo de 2008 por el que se declara a las ejecutadas Produccio Info Gestio BCN, Sociedad Limitada; Comitronix, Sociedad Limitada; Infoexplor, Sociedad Limitada y Procesador, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia legal total, por importe de 71.346,01 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 4 de marzo de 2008.—Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.—12.407.

PRODUCTORES UNIDOS SEVILLANOS, S. A.

El órgano de Administración de la Sociedad convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en Sevilla, Carretera Sevilla-Brenes, kilómetro, 5, San José de la Rinconada, el día 21 de abril de 2008, a las 19:00 horas, en primera convocatoria, y en caso de no obtenerse el quórum suficiente, en el mismo lugar y hora el día 22 de abril de 2008, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria e informe de gestión del ejercicio económico comprendido entre el día 1 de octubre de 2006 y 30 de septiembre de 2007. Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio comprendido entre el día 1 de octubre de 2006 y 30 de septiembre de 2007.

Tercero.—Sobre nombramiento de Auditor de Cuentas, ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 2008.

Cuarto.—Facultar ampliamente al Consejo de Administración para el desarrollo, elevación a público, inscripción, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Se encuentra a disposición de los accionistas la documentación e informe de gestión objeto de aprobación.

San José de la Rinconada, 4 de marzo de 2008.—El Presidente de Productores Unidos Sevillanos, S. A., Juan Jiménez López.—12.474.

PRODUCTOS CHURRUCÁ, S. A.*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «Productos Churrucá, Sociedad Anónima, a celebrar en primera convocatoria, el próximo día 21 de abril de 2008, en la Notaría de don Manuel Rius Verdú, sita en Quart de Poblet (Valencia), calle Concordia, número 3, bajo, a las trece horas; y en segunda convocatoria, al siguiente día 22 de abril de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora. Todo ello con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero. «Punto único.—Ratificación de los acuerdos de la última Junta general ordinaria, celebrada el pasado 18 de diciembre de 2007, relativos a la aprobación de las cuentas anuales y la aplicación de la cuenta de resultados del último ejercicio, previa subsanación de los errores materiales padecidos en la elaboración de las mismas.

Los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general extraordinaria, y el informe del Auditor de cuentas, estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, de donde podrán obtenerse de forma inmediata y gratuita.

Quart de Poblet, 6 de marzo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis López Lluch.—13.845.

PROMOTORA CULTURAL VALLECANA, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad, ha acordado convocar Junta general ordinaria de la sociedad a celebrar en primera convocatoria el día 25 de abril de 2008, a las doce horas, en el domicilio social, calle Tambre, 12, en Madrid, y en segunda convocatoria, si procediere, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, si procede, aprobación de las gestión social, cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y propuesta de aplicación de resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

A partir de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como los informes relativos a los acuerdos que se someten a su aprobación y que, conforme a la legislación vigente, han tenido que ser elaborados por los Administradores.

Madrid, 5 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración José Antonio Campo Gil.—12.550.

PROMOTORA DE INFORMACIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA*Amortización de acciones rescatables y reducción de capital*

El 13 de marzo de 2008, el Consejo de Administración de Promotora de Informaciones, Sociedad Anónima, en virtud de las facultades delegadas por la Junta General y Ordinaria de Accionistas de 23 de marzo de